



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Resolución Directoral de UGEL N° 0346 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.**

Celendín; 15 FEB. 2024



**VISTO:** el MEMORÁNDUM N° 111-2024-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL-D, de fecha 14 de febrero de 2024, el Oficio N° 050-2024-GR/DRE.CAJ/UGEL.CEL-AGP y las Bases del Proceso CAS N° 01-2024-UGEL Celendín y demás documentos adjuntos en un total de 55 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**



Que, según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED y su modificatoria; Artículo N° 141, la Unidad de Gestión Educativa Local, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponde, para la adecuada prestación del servicio educativo, y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el Marco de la Normativa del Sector Educación.



Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios, su reglamento D.S. N° 075-2008-PCM y su Modificatoria el D.S. 065-2011-PCM, establecen los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios en las entidades de la Administración Pública, modificado por los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16, con el Decreto Supremo indicado;



Que, según Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" y su modificatoria Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", considerando las modificaciones aprobadas en los artículos 1 y 2 precedentes, conforme al Anexo N° 3.



Que, mediante la Resolución Directoral de UGEL N° 0316-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL, de fecha 06 de febrero de 2024, se ha conformado y reconocido a la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios CAS del personal de los programas presupuestales 0090 y 9002 para el presente año 2024 y de otras intervenciones o programas que implemente el Ministerio de Educación posteriores a la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU;

Que, mediante el OFICIO N° 050-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CEL/AGP, emitido por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Celendín, con visto y en consideración a la disponibilidad presupuestal autorizado por el Área de Gestión Administrativa, según el OFICIO N° 028-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL-ADM, SOLICITA APROBACIÓN DE BASES de la Convocatoria CAS N° 01-2024-UGEL Celendín, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal en:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Resolución Directoral de UGEL N° 0346 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.**

**Programa Presupuestal 0090:**

- a) Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, en los puestos de **Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (08)**, **Psicólogo (a) (10)** y **Personal de mantenimiento (08)**.
- b) Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento (02), en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas.

**Programa Presupuestal 9002:**

- a) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, en los puestos de **Profesional en Psicología de Soporte Psicológico (01)** y **Profesional III Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (01)**.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° -2024-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL-D, de fecha de febrero de 2024, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Celendín, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Aprobación de Bases de la Convocatoria CAS N° 01-2024-UGEL Celendín, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal para el **Programa Presupuestal 0090** y el **Programa Presupuestal 9002** para el año 2024;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Pedagógica, a lo aprobado por el Área de Gestión Administrativa, autorizado por el Despacho Directoral y visado por los responsables de las Áreas y Oficinas correspondientes;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el DS. N° 011-2012-ED y sus modificatorias; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, Aprobación del Modelo del Contrato Administrativo de Servicio; el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS, su Reglamento el D.S. N° 075-2008-PCM y su Modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”; la Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, considerando las modificaciones aprobadas en los artículos 1 y 2 precedentes, conforme al Anexo N° 3; y, el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

PAG. WEB.: <http://www.educacióncajamarca.gob.pe/>

Local: Jr. San Cayetano N°172-Celendín

E-Mail: [ugel.celendin@gmail.com](mailto:ugel.celendin@gmail.com)



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Resolución Directoral de UGEL N° 0346 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.**

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 01-2024-UGEL CELENDÍN**, para la Contratación Administrativa de Servicios CAS de Personal en los **Programas Presupuestales 0090 y 9002** de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín para el año 2024, la misma que es parte de la presente Resolución Directoral de UGEL, en las siguientes estrategias:

**Programa Presupuestal 0090:**

- a) Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, en los puestos de Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (08), Psicólogo (a) (10) y Personal de mantenimiento (08).
- b) Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento (02), en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas.

**Programa Presupuestal 9002:**

- a) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada, en los puestos de Profesional en Psicología de Soporte Psicológico (01) y Profesional III Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (01).

**Artículo 2°.- DISPONER**, que el responsable de la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local - Celendín, cumpla con notificar a los interesados inmersos en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**Mg. Salomón Goicochea Silva**  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 CELENDÍN

Le que transcribe e id. para el cumplimiento y demás fines  
**ATE TAMPAYTE**  
 PICTOR DANIEL DELGADO DE QUERO  
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III  
 UGEL CELENDIN

SGS/DUGELC  
 MAVC/AGP  
 VECR/OPER  
 KPMV/AJ  
 AIVT/OPDI  
 JHSCH/ADM  
 Tiraje: 10  
 P.R. N°432 - 2024



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**BASES PROCESO  
CAS N° 01-2024-UGEL CELENDÍN**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal en el Marco de la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024” y su modificatoria Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Ríos de Quilicoz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Prof. Luis A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Prof. Omar Acuña  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Mg. Víctor Augusto Castañeda Reyes  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Lic. Jorge Nelson de la Cruz Quilicoz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Mg. Yildyca Estrella Quilicoz  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Lic. Ho Nery Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UGEL CELENDÍN  
Prof. Danny Masabiy Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



## I. DISPOSICIONES GENERALES:

### 1.1 OBJETIVO.

Convocar al proceso de selección de postulantes para los puestos requeridos bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, normas reglamentarias y modificatorias, para los puestos vacantes señalados en el numeral 1.8. de las presentes bases.

### 1.2 ENTIDAD CONVOCANTE.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano N° 172, a quien en adelante se denominará “LA ENTIDAD”, quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y suscripción del contrato que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

### DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Comité de Evaluación y Selección CAS 2024, conformado mediante Resolución Directoral de UGEL N° 0316-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL y la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín con domicilio legal en Jirón San Cayetano N° 172, a quien en adelante se denominará “LA ENTIDAD”, quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria **(POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO)**.

### 1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Las acciones y actividades de las intervenciones y acciones pedagógicas han sido elaboradas en el marco de lo establecido en el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y 9002 Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada. Así como en atención al OFICIO N° 028-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL-ADM que autoriza la disponibilidad presupuestal.

### 1.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente convocatoria se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011- PCM.

### 1.5 DE LAS BASES:

- No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información virtual documentada en el portal Web [www.ugelcelendin.gob.pe](http://www.ugelcelendin.gob.pe) enlace convocatorias o en el Facebook UGEL Celendín o lugares visibles de acceso público del local institucional.











|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 10                                      | Entrevista presencial.<br>Auditorio de UGEL Celendín.  | 07/03/2024 al<br>08/03/2024<br>(9.00am)                          | Comisión UGEL<br>Celendín                                |
| 11                                      | Publicación de resultados finales, en la página web de UGEL Celendín <a href="http://www.ugelcelendin.gob.pe/">http://www.ugelcelendin.gob.pe/</a> o <a href="https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1">https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1</a> o lugares visibles de acceso público del local institucional. | 08/03/2024   | Comisión UGEL<br>Celendín y<br>oficina de<br>informática |
| 12                                      | Adjudicación en acto público (presencial) según orden de mérito.   | 08/03/2024<br>(5:00pm)   | Comisión UGEL<br>Celendín                                |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO</b> |  |  |  |
| 13                                      | Suscripción del contrato.  | Dentro de los 5<br>días hábiles<br>después de la<br>adjudicación | Oficina de<br>Personal                                   |

## 2.2. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- El postulante deberá presentar **en físico su expediente por Mesa de Partes de la UGEL Celendín**, el cual debe contener los documentos en **copias simples** que lo acrediten como postulante para el puesto, con **solicitud** dirigida al presidente de la Comisión Evaluadora de Contratación CAS, consignando el puesto al que postula (**ANEXO 03**), el mismo que deberá ser presentado en el horario y fecha consignados en el cronograma.
- El expediente será presentado en un folder manila** y considerará los siguientes anexos y precisiones:

### PRIMERA PARTE DEL EXPEDIENTE:

- N° 01: Solicitud de postulación (Anexo 04).
- N° 02: Copia de DNI.
- N° 03: Formato de hoja de vida (Anexo 01).
- N° 04: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental (Anexo 02).
- N° 05: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo 02).
- N° 06: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Anexo 02).
- N° 07: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo 02).
- N° 08: Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo (DS N°034-2005-PCM) (Anexo 02).

### SEGUNDA PARTE DEL EXPEDIENTE:

- Título profesional o Constancia de estudios superiores o Certificado de estudios de Secundaria. **Según sea el caso en base a los perfiles de cada puesto.**
- Certificados de capacitaciones afines al puesto que postula (vigencia desde 2019).
- Experiencia laboral:
  - ✦ Contrato (1) más comprobantes de pago.
  - ✦ Contrato (2) más comprobantes de pago.
  - ✦ Contrato (3) más comprobantes de pago.
  - ✦ ...





**c. De la foliación.**

- En el contenido de la solicitud el postulante deberá señalar el número de folios que contiene el expediente como sustentos del requisito señalado en el perfil del puesto.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente **FOLIADA** en números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas. Asimismo, cada anexo deberá estar separado con sus respectivos SEPARADORES y respetando el orden establecido en el Anexo 1 (Formato de Hoja de Vida).
- La foliación será en la parte superior derecha de la página.

**NOTA**

- La solicitud, declaraciones juradas, perfil del puesto, formato de hoja de vida y Fichas de Evaluación Curricular, pueden obtenerlo de los anexos adjuntos.

**2.3. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR**

- La documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto; asimismo, el postulante debe acreditarla mediante contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, **debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, siendo de carácter legibles y obligatorios.**
- Los resultados de la fase de evaluación curricular, que declaran a los postulantes **HABILITADOS** y que pasan a la Entrevista Personal, serán publicados a través de los diversos medios mencionados en el cronograma de las presentes bases.
- El puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa es de 36 puntos.**
- Presentación de reclamos.** Luego de los resultados preliminares de la Hoja de Vida, el postulante podrá manifestar su disconformidad y presentar su reclamo en físico por mesa de partes de UGEL Celendín y según cronograma establecido, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión CAS 2023.

**2.4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL.**

- Es obligatoria y está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos inherentes al cargo al cual postula. Participan de esta evaluación todos los postulantes considerados habilitados en la evaluación curricular.
- Los postulantes que resulten convocados para esta etapa, deberán cumplir las siguientes condiciones:
  - La entrevista personal se llevará a cabo de manera presencial en el auditorio de la UGEL Celendín, según lo establecido en el cronograma de las presentes bases.
- El resultado de la Entrevista Personal será publicado, conjuntamente, con el resultado final del proceso de selección, en la página web institucional <http://www.ugelcelendin.gob.pe/> o <https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1> o lugares visibles de acceso público del local institucional.





## 2.5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma; para pasar a la entrevista personal el postulante debe alcanzar el puntaje mínimo de 36 puntos.

| EVALUACIONES  | PUNTAJE MÍNIMO   | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|------------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>                                    | <b>36</b>        | <b>70</b>      |
| 1. Formación Académica.   |                  |                |
| 2. Capacitaciones a fines al puesto                             |                  |                |
| 3. Experiencia  | <b>No aplica</b> | <b>30</b>      |
| <b>ENTREVISTA PERSONAL</b><br>(De acuerdo al perfil del puesto) |                  |                |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>  | <b>100</b>       |                |

El **puntaje final** se obtiene sumando los puntajes de la Evaluación Curricular, la Entrevista Personal, más la bonificación especial en el caso que corresponda.

- En caso de empate en el puntaje final se aplican los siguientes criterios en orden de prelación:
  - 1° Mayor puntaje en la entrevista personal.
  - 2° Mayor puntaje en evaluación curricular.
- De persistir el empate se recurre a la Ficha de Evaluación Curricular y se considera en orden de prelación:
  - 1° Mayor puntaje en formación académica.
  - 2° Mayor puntaje en conocimientos.
  - 3° Mayor puntaje en experiencia profesional.
- Si el empate continúa, se recurre a revisar la fecha de inscripción del título profesional, determinándose la antigüedad y según sea el caso.
- El Comité Evaluador, publicará los resultados finales por orden de mérito.

## 2.6. BONIFICACIONES ESPECIALES:

**Bonificación por Discapacidad.** La Persona con Discapacidad que haya superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, tiene derecho a una bonificación del **15%** en el puntaje total, según Ley 29973 – Ley de personas con Discapacidad para lo cual deberán acreditar con la Certificación expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

**Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.** Se otorgará una bonificación del **10%** sobre el puntaje total a los postulantes que acrediten ser Licenciados de las Fuerzas Armadas y que hayan superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Esta bonificación se otorgará por única vez en una sola de las convocatorias realizadas en el presente año.

## 2.7. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

### Declaratoria de Desierto del Proceso

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.







# ANEXO 01

# HOJA

# DE

# VIDA





### HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

**DATOS PERSONALES:**

Nombre completo.....  
Lugar y fecha de nacimiento.....  
ESTADO CIVIL.....  
NACIONALIDAD.....  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N°.....  
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N°.....  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:  
• URBANIZACIÓN.....  
• DISTRITO.....  
• PROVINCIA.....  
• DEPARTAMENTO.....  
• TELÉFONO.....  
• CELULAR.....  
• CORREO ELECTRÓNICO.....  
• COLEGIO PROFESIONAL.....  
• REGISTRO N°.....

**PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ( ) NO ( )**  
Si la respuesta es afirmativa, indicar el N.º de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad. N.º de Registro.....

**LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ( ) NO ( )**  
Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.  
(Este beneficio se otorga por única vez, si ya fue beneficiado no le corresponde)

**I. ESTUDIOS REALIZADOS:**

La información por proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

| TÍTULO O GRADO | CENTRO DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | FECHA DE EXPEDICIÓN | CIUDAD PAÍS | N.º FOLIO |
|----------------|--------------------|--------------|---------------------|-------------|-----------|
|                |                    |              | (Mes / Año)         |             |           |
|                |                    |              |                     |             |           |
|                |                    |              |                     |             |           |
|                |                    |              |                     |             |           |
|                |                    |              |                     |             |           |
|                |                    |              |                     |             |           |

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

**II. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

| N.º | NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN | CENTRO DE ESTUDIOS | FECHA INICIO | FECHA FIN | CIUDAD / PAÍS | N.º FOLIO |
|-----|--|--------------------|--------------|-----------|---------------|-----------|
| 1.  |  |                    |              |           |               |           |
| 2.  |  |                    |              |           |               |           |
| 3.  |  |                    |              |           |               |           |
| 4.  |  |                    |              |           |               |           |

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Dr. Miguel A. Yessiquez Castro  
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Mg. Carlos Humberto Cruzado Beranvides  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Nora Judith Ríos Quiroz  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Lidia A. Chaves Rivas  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Prof. Nelson Batón Salazar  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Prof. Víctor Hugo Castañeda Reyes  
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Jorge Nelson Solís Quiroz  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Cynthia Paz Ramírez  
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Vilma A. Torres  
 ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Ho Nayan Rodríguez Seminario  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Lic. Gabriela Pérez Carro  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
 Prof. Danny Maydy Arana Reyes  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



III. **EXPERIENCIA LABORAL. EI POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos. Asimismo, debe adjuntar copias de **contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, siendo de carácter legibles y obligatorios (en conformidad con el numeral 2.3, incisos a y b de las presentes bases).**

a) **Experiencia en el área o afines según el puesto** (comenzar por la más reciente).  
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

| N.º                             | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo desempeñado | Fecha de Inicio (mes/año) | Fecha de culminación (mes/año) | Tiempo en el cargo | N.º FOLIO |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------|
| 1.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 2.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 3.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 4.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 5.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| • Actividades realizadas:       |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 1.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 2.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 3.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| 4.                              |                                |                   |                           |                                |                    |           |
| • Otras actividades realizadas: |                                |                   |                           |                                |                    |           |

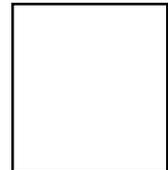
En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta; en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N°

Celendín, .....2023



Huella

Firma





# ANEXO 02

# DECLARACIONES

# JURADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Casisto  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilchez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Cisneros Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Rosalva Arana Arana  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Johana Victoria Salazar Quilchez  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Yildyca Estrella Salazar  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Ho Nayan Horacio Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Guillermo Pérez Carreño  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Magaly Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



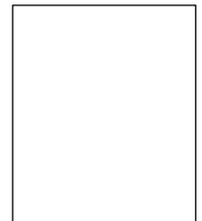
### DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental)

Yo, ....., identificado (a) con DNI N.º  
....., domiciliado en el  
..... provincia  
de..... departamento de CAJAMARCA, declaro bajo  
juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro antecedentes Judiciales.
- Gozo de buena salud física y mental.

Lugar y fecha, Celendín, .....de..... de 2023.



Huella digital

-----  
Firma

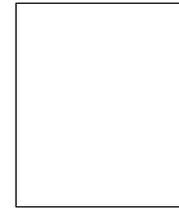




## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo .....,  
identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento no tener  
inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al  
REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO  
- RNSDD (\*)

Celendín, .....de..... de 2023.



Huella digital

-----  
Firma

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionados bajo ninguna modalidad.

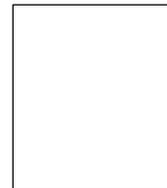




## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

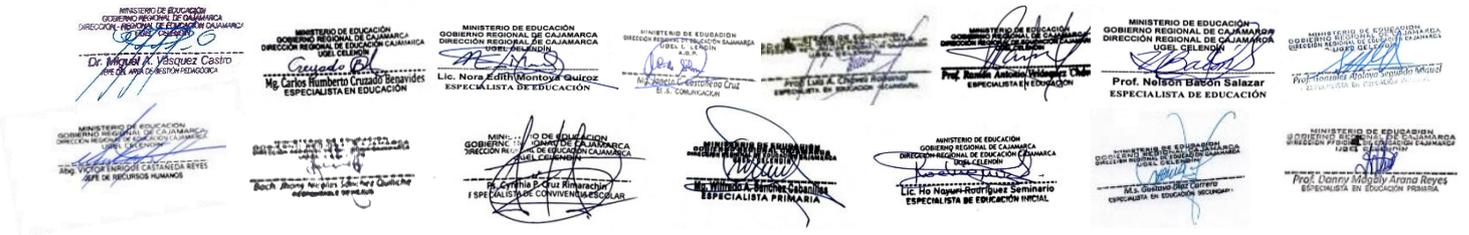
Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N°28970.

Celendín, .....de ..... de 2023.



Huella digital

-----  
 FIRMA





## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:

No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;

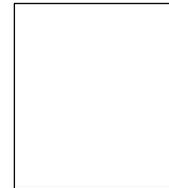
No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.

No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;

No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado; y,

No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Celendín, .....de.....de 2023.



Huella Digital

-----  
Firma





**DECLARACIÓN JURADA (DS N°034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor (a):  
Identificado (a) con DNI N°  
Domiciliado en:  
Distrito:  
Provincia:  
Departamento:

**DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:**

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....  
.....  
.....

Quién (es) laboran en la UGEL-CELENDÍN, con el (los) cargo(s) y en la Dependencia:

.....  
.....  
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO) que laboren en la UGEL CELENDÍN.

Celendín, .....de..... de 2023

Huella

FIRMA





# ANEXO 03

# PERFILES DEL PUESTO





**Programa Presupuestal 0090: “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, correspondiente a la Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular.**

**Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico.**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.**

**Órgano o Unidad Orgánica:** Institución Educativa

**Nombre del puesto:** Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Director (a) de la Institución Educativa.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RROO (X) RDR ( ) Otros Especificar.....

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

**Actividad:** 5005629 “Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

**INTERVENCIÓN:** Jornada Escolar Completa - JEC

**MISIÓN DEL PUESTO:** Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integrando las TIC, mediante la asistencia técnica, realizando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.
- Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las experiencias de aprendizaje.
- Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente.
- Verificar las condiciones técnicas de los equipos para el uso de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las experiencias de aprendizaje.
- Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuentan la institución educativa.
- Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionados a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, promovidas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades, previa coordinación con el Director de la IE.
- Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.
- Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
- Atender pertinentemente los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.
- Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de prevenir el deterioro de los equipos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Casado  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilico  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Liza A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Alicia Nieves León del Quilico  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Paz Ramírez  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Yildis A. Serrano Chumillas  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. No Nemesio Torres Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. No Nemesio Torres Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



- Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.
- Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.
- Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el bloqueo de páginas no permitidas.
- Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas.** Unidades o áreas de la Institución Educativa.

**Coordinaciones Externas.** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| Nivel Educativo                |            | Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto |   |                           | ¿Se requiere colegiatura?                               |
|--------------------------------|------------|---|---|---------------------------|---|
| Primaria                       | Incompleta |   | X | Egresado                  | Computación e Informática o NO (X)                      |
|                                | Completa   |   |   |                           |   |
| Secundaria                     |            |   |   | Bachiller                 | ¿Requiere Habilitación Profesional?<br>Sí ( )<br>NO (X) |
| Técnica básica<br>1 a 2 años   |            |   |   | Título/Licenciatura       |   |
| Técnica superior<br>3 o 4 años |            | X   |   | Maestría                  |   |
| Universitario                  |            |   |   | Egresado ( ) Titulado ( ) | No aplica   |
|                                |            |   |   | Doctorado                 |   |
|                                |            |   |   | Egresado ( ) Titulado ( ) |   |

**CONOCIMIENTOS:**

**A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** (No requieren documentación sustentadora):

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros).
- Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.

**B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*

- Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.
- Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

**C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:**



| Ofimática   | Nivel de Dominio |        |            |          | Idiomas       | Nivel de Dominio |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|---------------|------------------|--------|------------|----------|
|   | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |               | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) |                  |        | X          |          | Inglés        | X                |        |            |          |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)              |                  |        | X          |          |               |                  |        |            |          |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) |                  |        | X          |          |               |                  |        |            |          |
| (Otros)   | X                |        |            |          | Observaciones |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA:**

- **Experiencia General:** Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 18 meses.
  - **Experiencia Específica:**
    - Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.**  
10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.
    - En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).**  
Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica
    - Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:** (No aplica)  
Practicante Profesional ( ) Auxiliar o Asistente ( ) Analista ( ) Especialista ( )  
Supervisor/Coordinador ( ) Jefe de Área o Departamento ( ) Gerente o Director ( )
- \*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

**NACIONALIDAD:**

¿Se requiere nacionalidad peruana? No  
Anote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

- **Lugar de prestación del servicio:** Institución Educativa.
- **Duración del contrato:** Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
- **Remuneración mensual:** S/ 1,464.19 (Mil cuatrocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 soles).

**Otras condiciones esenciales del contrato:**

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessuri Casado  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertranes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilico  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Cárdena Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertranes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilico  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Cárdena Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



## Psicólogo (a).

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

**Órgano o Unidad Orgánica:** Institución Educativa

**Nombre del puesto:** Psicólogo (a).

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Director (a) de la Institución Educativa.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RROO (X) RDR ( ) Otros Especificar.....

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

**Actividad:** 5005629 "Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

**INTERVENCIÓN:** Jornada Escolar Completa - JEC

**MISIÓN DEL PUESTO:** Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

### FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.
- Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
- Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
- Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
- Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
- Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
- Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

### COORDINACIONES PRINCIPALES:

**Coordinaciones internas.** Unidades o áreas de la Institución Educativa.

**Coordinaciones Externas.** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

### FORMACIÓN ACADÉMICA:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertrandes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lc. Nora Judith Quintana Quiroz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Lidia A. Chávez Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS





**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

- Lugar de prestación del servicio: Institución Educativa.
- Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
- Remuneración mensual: S/ 2614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 soles).

**Otras condiciones esenciales del contrato:**

- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

**Personal de mantenimiento.**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.**

**Órgano o Unidad Orgánica:** Institución Educativa

**Nombre del puesto:** Personal de Mantenimiento.

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Director (a) de la Institución Educativa.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RROO (X) RDR ( ) Otros Especificar.....

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

**Actividad:** 5005629 "Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

**INTERVENCIÓN:** Jornada Escolar Completa - JEC

**MISIÓN DEL PUESTO:** Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE.
- Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos.
- Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.
- Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.
- Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.
- Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas.** Unidades o áreas de la Institución Educativa.

**Coordinaciones Externas.** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
Dir. de Área de Gestión Pedagógica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Mg. Carlos Humberto Cruzado Betandinos  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Lc. Nora Judith Quintana Quilich  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Lc. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Prof. Rosalva Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Mg. Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Lc. Diana Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Lc. Cynthia Paz Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Mg. Vilma C. Sotelo Chumillas  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Lc. No Noguera Torres Seminario  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Lc. Guadalupe Carro  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA URBEL CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



| Nivel Educativo                |            | Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto |                           |           | ¿Se requiere colegiatura?                                     |
|--------------------------------|------------|---|---------------------------|-----------|---|
| Primaria                       | Incompleta | Completa  | Egresado                  | No aplica | Sí ( )<br>NO (X)  |
|                                |            |   |                           |           |   |
| Secundaria                     |            | X   | Bachiller                 | No aplica | ¿Requiere<br>Habilitación<br>Profesional?<br>Sí ( )<br>NO (X) |
| Técnica básica<br>1 a 2 años   |            |   | Título/Licenciatura       |           |   |
| Técnica superior<br>3 o 4 años |            |   | Maestría                  | No aplica |   |
| Universitario                  |            |   | Egresado ( ) Titulado ( ) | No aplica |   |
|                                |            |   | Doctorado                 |           |   |
|                                |            |   | Egresado ( ) Titulado ( ) |           |   |

**CONOCIMIENTOS:**

**A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** (No requieren documentación sustentadora):

- Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.
- Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE.
- Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.

**B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*

No aplica.

**C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:**

| Ofimática   | Nivel de Dominio |        |            |          | Idiomas       | Nivel de Dominio |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|---------------|------------------|--------|------------|----------|
|   | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |               | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.) | X                |        |            |          | Inglés        | X                |        |            |          |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)              | X                |        |            |          |               |                  |        |            |          |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) | X                |        |            |          |               |                  |        |            |          |
| (Otros)   | X                |        |            |          | Observaciones |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA:**

**- Experiencia General:**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año.

**- Experiencia Específica:**

**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.**  
06 meses en mantenimiento o limpieza.

**B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).**

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

**C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)**

Practicante Profesional ( ) Auxiliar o Asistente ( ) Analista ( ) Especialista ( )  
Supervisor/Coordinador ( ) Jefe de Área o Departamento ( ) Gerente o Director ( )

\*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

**NACIONALIDAD:**

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, Atención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertranes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quiroz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Johanna Noemí Torres Quiroz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Noemí Torres Quiroz  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

- Lugar de prestación del servicio: Institución Educativa.
- Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
- Remuneración mensual: S/ 1264.19 (Mil Doscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 soles).

**Otras condiciones esenciales del contrato:**

- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

**Programa Presupuestal 0090: Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas.**

**Personal de Limpieza y Mantenimiento.**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.**

**Órgano o Unidad Orgánica:** No aplica

**Nombre del puesto:** Personal de Limpieza y Mantenimiento.

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Director (a) de Institución Educativa.

**Dependencia Jerárquica Funcional:** No aplica.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RROO (X) RDR ( ) Otros Especificar.....

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

**Actividad:** 5005629

**INTERVENCIÓN:** Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas.

**MISIÓN DEL PUESTO:** Realizar labores de limpieza y mantenimiento básico de los ambientes, equipos y materiales de la institución educativa, así como de labores de portería, cuando corresponda en su turno de trabajo, a fin de contribuir con las condiciones de higiene, salubridad, servicios básicos y seguridad que permitan el desarrollo del servicio educativo.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la IE, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa.
- Realizar el mantenimiento básico del local educativo, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios, y las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE.
- Llevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias y funcionamientos defectuosos de las instalaciones del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Casado  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertrandes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilvez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Luz A. Córdova Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg. Yilduca Espinoza Chacabarro  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. No. Noguera Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. No. Noguera Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



- Efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la comunidad educativa.
- Ejecutar las labores operativas de almacenamiento, registro de ingreso y salida de bienes, con el fin de mantener el control y orden de los bienes de la IE.
- Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y mantenimiento necesarios para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos, que permitan la ejecución de los servicios de manera constante en la IE.
- Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas relacionadas a sus funciones.
- Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución, cuando corresponda en su turno de trabajo.
- Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución, cuando corresponda en su turno de trabajo.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas.** Director(a) de IE, Docentes, Coordinador(a) Administrativo(a) IE.

**Coordinaciones Externas.** Proveedores y público en general

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| Nivel Educativo                |            | Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto |                           |           | ¿Se requiere colegiatura?                                       |
|--------------------------------|------------|---|---------------------------|-----------|---|
| Primaria                       | Incompleta | Completa  | Egresado                  | No aplica | Sí ( )<br>NO ( X )  |
|                                |            |   |                           |           |   |
| Secundaria                     |            | X   | Bachiller                 | No aplica | ¿Requiere<br>Habilitación<br>Profesional?<br>Sí ( )<br>NO ( X ) |
| Técnica básica<br>1 a 2 años   |            |   | Título/Licenciatura       |           |   |
| Técnica superior<br>3 o 4 años |            |   | Maestría                  | No aplica | No aplica   |
| Universitario                  |            |   | Egresado ( ) Titulado ( ) | No aplica |   |
|                                |            |   | Doctorado                 |           |   |
|                                |            |   | Egresado ( ) Titulado ( ) |           |   |

**CONOCIMIENTOS:**

**A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimientos básicos de electricidad, gasfitería y/o carpintería (Deseable, no excluyente para la contratación).

**B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. (No aplica)*

**C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:**

| Ofimática   | Nivel de Dominio |        |            |          | Idiomas       | Nivel de Dominio |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|---------------|------------------|--------|------------|----------|
|   | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |               | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) | X                |        |            |          | Inglés        | X                |        |            |          |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)              | X                |        |            |          |               |                  |        |            |          |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) | X                |        |            |          |               |                  |        |            |          |
| (Otros)   | X                |        |            |          | Observaciones |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA:**

**- Experiencia General:**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado:  
01 año.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÓN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertranes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Lic. Nora Judith Riquelme Quilcoz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Lic. Luz A. Córdova Riquelme  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Prof. Luis A. Córdova Riquelme  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÓN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



- **Experiencia Específica:**
  - A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.**  
06 meses en labores de limpieza y/o mantenimiento.
  - B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).**  
Señale el tiempo requerido en el sector público. **(No aplica)**
  - C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)**  
Practicante Profesional ( ) Auxiliar o Asistente ( ) Analista ( ) Especialista ( )  
Supervisor/Coordinador ( ) Jefe de Área o Departamento ( ) Gerente o Director ( )  
\*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

**NACIONALIDAD:**

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: **No aplica**

**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Orientación al Servicio, Orden, Trabajo en equipo, Proactividad, Responsabilidad y Puntualidad.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

- Lugar de prestación del servicio: Institución Educativa.
- Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
- Remuneración mensual: S/ 1, 264.19 (Mil doscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, los montos de las negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**Otras condiciones esenciales del contrato:**

- Jornada semanal de 40 horas.
- Contar con disponibilidad para ejecutar las labores de manera presencial, sujeto a las disposiciones establecidas por la normatividad vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 y su modificatoria.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la Institución Educativa en la que preste servicios.

**Programa Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, correspondiente a la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.**

**Profesional en Psicología.**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.**

**Órgano o Unidad Orgánica:** Institución Educativa

**Nombre del puesto:** Profesional en Psicología

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Director (a) de la Institución Educativa.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RROO (X) RDR ( ) Otros Especificar.....

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

**Actividad:** 5003934

**INTERVENCIÓN:** Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

**MISIÓN DEL PUESTO:** Brindar soporte psicológico a la institución educativa para el diseño, la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia escolar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Dr. Miguel A. Yessique Castro  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Mag. Carlos Humberto Cruzado Bertrán  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Lic. Nora Judith Quintana Quiroz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Prof. Donny Mably Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Lic. No Nelly Rodríguez Sembrino  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN

Prof. Donny Mably Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



**FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Desarrollar y fortalecer capacidades del personal de la institución educativa, sean éstas en modalidad presencial o a distancia haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.
- Integrar el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.
- Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos.
- Diseñar e implementar estrategias para la detección de estudiantes víctima de violencia escolar o que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, así como desarrollar acciones de prevención de la violencia que involucren a toda la comunidad educativa.
- Brindar acompañamiento al Comité de Gestión del Bienestar y docentes tutores, en el desarrollo de las competencias socio emocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar.
- Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia escolar democrática y libre de violencia en la institución educativa.
- Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del SíSeVe para el reporte de hechos de violencia contra las y los estudiantes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.
- Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas.** Órganos y Unidades Orgánicas.

**Coordinaciones Externas.** Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| Nivel Educativo                |            | Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto |   |                           | ¿Se requiere colegiatura? |   |
|--------------------------------|------------|---|---|---------------------------|---------------------------|---|
| Primaria                       | Incompleta | Completa  | X | Egresado                  | Licenciado en Psicología  | SÍ ( X )  |
|                                |            |   |   | Bachiller                 |                           | NO ( )  |
| Secundaria                     |            |   |   | Título/Licenciatura       | No aplica                 | ¿Requiere Habilitación Profesional?<br>SÍ ( X )<br>NO ( ) |
| Técnica básica<br>1 a 2 años   |            |   |   | Maestría                  |                           |   |
| Técnica superior<br>3 o 4 años |            |   |   | Egresado ( ) Titulado ( ) | No aplica                 |   |
| Universitario                  |            |   |   | Doctorado                 |                           |   |
|                                |            | X   |   | Egresado ( ) Titulado ( ) |                           |   |

**CONOCIMIENTOS:**

**A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Mariana A. Yessique Castro  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Benavides  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quiroz  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Cisneros Rojas  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Victoria Inés Cordero Reyes  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Victoria Inés Cordero Reyes  
Especialista en Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
Especialista en Convivencia Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
Especialista en Convivencia Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
Especialista en Convivencia Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
Especialista en Convivencia Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
Especialista en Convivencia Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
Especialista en Convivencia Escolar



**B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia; o Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

**C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:**

| Ofimática   | Nivel de Dominio |        |            |          | Idiomas       | Nivel de Dominio |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|---------------|------------------|--------|------------|----------|
|   | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |               | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) |                  | X      |            |          | Inglés        | X                |        |            |          |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)              |                  | X      |            |          |               |                  |        |            |          |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) |                  | X      |            |          |               |                  |        |            |          |
| (Otros)   | X                |        |            |          | Observaciones |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA:**

**- Experiencia General:**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año.

**- Experiencia Específica:**

**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.**

06 meses en institución educativa o proyectos educativos.

**B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica**

**C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)**

Practicante Profesional ( ) Auxiliar o Asistente ( ) Analista ( ) Especialista ( )  
Supervisor/Coordinador ( ) Jefe de Área o Departamento ( ) Gerente o Director ( )

\*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

**NACIONALIDAD:**

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación oral y escrita, organización de la información.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

- Lugar de prestación del servicio: Institución Educativa focalizada
- Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
- Remuneración mensual: S/ 2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**Otras condiciones esenciales del contrato:**

- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos de contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias.
- No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilvez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



## Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar.

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

**Órgano o Unidad Orgánica:** Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.

**Nombre del puesto:** Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar.

**Dependencia Jerárquica Lineal:** Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RROO (X) RDR ( ) Otros Especificar.....

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

**Actividad:** 5003934

**INTERVENCIÓN:** Estrategia para el fortalecimiento de la gestión para la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

**MISIÓN DEL PUESTO:** Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

### FUNCIONES DEL PUESTO:

- Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que deberá realizarse en coordinación con el Especialista de Convivencia Escolar de UGEL, de manera presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
- Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.
- Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.
- Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.
- Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y la prevención violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas, desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.
- Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
- Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Casado  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Benavides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quiroz  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



**COORDINACIONES PRINCIPALES:**

**Coordinaciones internas.** Órganos y Unidades Orgánicas

**Coordinaciones Externas.** Fiscalía Provincial, Establecimiento de salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

| Nivel Educativo             |            |          | Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto |   | ¿Se requiere colegiatura?                                 |
|-----------------------------|------------|----------|---|---|---|
| Primaria                    | Incompleta | Completa |   | Egresado                                  | Licenciado en Psicología, Docente o Profesor              |
|                             |            |          |   | Bachiller                                 |   |
| Secundaria                  |            |          | X   | Título/Licenciatura                       | ¿Requiere Habilitación Profesional?<br>SÍ ( X )<br>NO ( ) |
| Técnica básica 1 a 2 años   |            |          |   | Maestría                                  |   |
| Técnica superior 3 o 4 años |            |          |   | Egresado ( )<br>Titulado ( )<br>Doctorado | No aplica   |
| Universitario               |            | X        |   | Egresado ( )<br>Titulado ( )              |   |
|                             |            |          |   |   | Egresado ( )<br>Titulado ( )                              |

**CONOCIMIENTOS:**

**A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** (No requieren documentación sustentadora):

- Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

**B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*

- Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

**C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas:**

| Ofimática   | Nivel de Dominio |        |            |          | Idiomas       | Nivel de Dominio |        |            |          |
|---|------------------|--------|------------|----------|---------------|------------------|--------|------------|----------|
|   | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |               | No aplica        | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) |                  | X      |            |          | Inglés        | X                |        |            |          |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)              |                  | X      |            |          |               |                  |        |            |          |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) |                  | X      |            |          |               |                  |        |            |          |
| (Otros)   | X                |        |            |          | Observaciones |                  |        |            |          |

**EXPERIENCIA:**

- **Experiencia General:** Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 01 año.

- **Experiencia Específica:**

**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto o la materia.** 06 meses.

**B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).**

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

**C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)**

Practicante Profesional ( ) Auxiliar o Asistente ( ) Analista ( ) Especialista ( ) Supervisor/Coordinador ( ) Jefe de Área o Departamento ( ) Gerente o Director ( )

\*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Benavides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Ríos Quiroz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Lilia A. Chávez Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Benito Amador Villegas Chua  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Donny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Donny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg. Alicia Nieves León Quiroz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Paz Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Yildiz A. Serrano Chacabarro  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. No Nury Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg. Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Donny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA





# ANEXO 04

# FORMATO

# DE SOLICITUD

# DEL

# POSTULANTE





**Solicito inscripción para el proceso CAS N°01-2024-UGELCEL**

**1. SUMILLA:**

|   |  |                   |  |
|---|--|-------------------|--|
| 2. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIÉN SE DIRIGE:   |  |                   |  |
| Señor: Miguel Ángel Vásquez Castro<br><b>Presidente de la Comisión CAS N°01-2024-UGELCEL.</b>   |  |                   |  |
| 3. DATOS DEL USUARIO (Nombres y Apellidos):   |  |                   |  |
| 4. CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO:  |  |                   |  |
| 5. DNI  |  |                   |  |
| 6. TEL/CEL  |  | 7. EMAIL          |  |
| 8. DOMICILIO DEL USUARIO:   |  |                   |  |
| 9. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:   |  |                   |  |
| <p>Ante usted, con el debido respeto me presento y expongo: Que, enterado (a) de la convocatoria CAS N°01-2024-UGELCEL, los requisitos y condiciones que establece en su publicación realizada en la página web y en la sede institucional, solicito mi inscripción para participar de dicho proceso considerando que estoy postulando para el puesto de...</p> |  |                   |  |
| LUGAR Y FECHA   |  | FIRMA DEL USUARIO |  |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Dr. Miguel Ángel Vásquez Castro  
 Presidente de la Comisión CAS N°01-2024-UGELCEL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Nora Elizabeth Quintana Quilcoz  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Luz A. Chaves Roldán  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Prof. Nelson Batón Salazar  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Prof. Donny Masuly Arana Reyes  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Ho Nuyari Torres Seminario  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Gabriela Carrero  
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Víctor Hugo Castañeda Reyes  
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Johanna Victoria López Quilcoz  
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Evelyn Patricia Ramírez  
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN  
 Lic. Yildyca Espinoza Salazar  
 ESPECIALISTA PRIMARIA





## FICHA DE EVALUACIÓN PARA COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO – IE JEC

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/2024

| ASPECTO  | EVALUACIÓN CURRICULAR<br>(a es excluyente de b o viceversa)  |           |           |
|--|--|-----------|-----------|
| Formación Académica  | a. Título en Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.                     | 20        |           |
|  | b. Egresado  | 15        |           |
| <b>Subtotal</b>  |  | <b>20</b> |           |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>   |  |           |           |
| <b>Experiencia General:</b> 18 meses ya sea en el sector público o privado.  |  | 10        |           |
| <b>Experiencia Específica:</b>   |  |           |           |
| 10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.               |  | 08        |           |
| Más de 11 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: Más de 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces. |  | 10        |           |
| <b>Subtotal</b>  |  | <b>20</b> |           |
| <b>CAPACITACIONES:</b> Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019.   |  |           |           |
| Cursos de reparación o mantenimiento de computadoras (debe tener no menos de 12 horas de capacitación): <i>3 puntos por c/u ( máximo 2).</i>   |  | 06        |           |
| Programas de especialización no menos de 90 horas: <i>4 puntos por c/u ( máximo 1).</i>  |  | 04        |           |
| Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas: <i>5 puntos por c/u ( máximo 2).</i>  |  | 10        |           |
| Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas: <i>5 puntos por c/u ( máximo 2).</i>   |  | 10        |           |
| <b>Subtotal</b>  |  | <b>30</b> |           |
| <b>Total 1</b>   |  | <b>70</b> |           |
| <b>ENTREVISTA: 30 Puntos</b>   |  |           |           |
|  |  | <b>J1</b> | <b>J2</b> |
|  |  | <b>10</b> | <b>10</b> |
|  |  |           | <b>J3</b> |
|  |  |           | <b>10</b> |
| 1.   | Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación. <i>(2 puntos)</i>                                       |           |           |
| 2.   | Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros). <i>(2 puntos)</i>                           |           |           |
| 3.   | Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. <i>(1 punto)</i>     |           |           |
| 4.   | De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux. <i>(2 puntos)</i>                                  |           |           |
| 5.   | Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC. <i>(1 punto)</i> |           |           |
| 6.   | Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras. <i>(2 puntos)</i>  |           |           |
| <b>Subtotal</b>  |  |           |           |
| <b>Total 2</b>   |  | <b>30</b> |           |
| <b>PUNTAJE TOTAL: 100</b>  |  |           |           |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*Dr. Miguel A. Yescruel Castro*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Guillermo Delgado*  
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Edmundo*  
Lic. Nora Judith Quintana Quiroz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Roberto*  
Mg. JESSICA ESTERRO CUA  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Prof. Luis A. Chaves*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Prof. Nelson Babón Salazar*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Prof. Nelson Babón Salazar*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Prof. Nelson Babón Salazar*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*Victor Hugo Castañeda Reyes*  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
*Becky*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*R. Cynthia*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
*Prof. Danny*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



## FICHA DE EVALUACIÓN PARA PSICÓLOGO (A) – IE JEC

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/2024

| ASPECTO  | EVALUACIÓN CURRICULAR  |           |           |
|--|--|-----------|-----------|
| Formación Académica  | a. Maestría  | 05        |           |
|  | b. Título Profesional en Psicología  | 15        |           |
| <b>Subtotal</b>  |  | <b>20</b> |           |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>   |  |           |           |
| Experiencia General: 02 años ya sea en el sector público o privado.  |  | 10        |           |
| Experiencia Específica:  |  |           |           |
| 01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.                              |  | 08        |           |
| Más de 01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.                       |  | 10        |           |
| <b>Subtotal</b>  |  | <b>20</b> |           |
| <b>CAPACITACIONES:</b> Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019. |  |           |           |
| Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).                     |  | 20        |           |
| Programas de especialización no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).                              |  | 10        |           |
| <b>Subtotal</b>  |  | <b>30</b> |           |
| <b>Total 1</b>   |  | <b>70</b> |           |
| <b>ENTREVISTA: 30 Puntos</b>   |  | <b>J1</b> | <b>J2</b> |
|  |  | <b>10</b> | <b>10</b> |
|  | <b>J3</b>  | <b>10</b> |           |
| 1.   | Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. (2 puntos) |           |           |
| 2.   | Conocimiento en estrategias de prevención y aspectos socioemocionales. (2 puntos)  |           |           |
| 3.   | Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. (1 punto)   |           |           |
| 4.   | Conocimiento de enfoques de derecho y género. (2 puntos)   |           |           |
| 5.   | Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. (1 punto)  |           |           |
| 6.   | Conocimiento sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC. (2 puntos)  |           |           |
| <b>Subtotal</b>  |  |           |           |
| <b>Total 2</b>   |  | <b>30</b> |           |
| <b>PUNTAJE TOTAL: 100</b>  |  |           |           |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÓN

Dr. Miguel A. Yessiquei Casado  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÓN

Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. Nora Judith Quintana Quilchez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÓN

Mg. Víctor Enrique Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÓN

Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. Nora Judith Quintana Quilchez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

Lic. Luz A. Chaves Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



## FICHA DE EVALUACIÓN PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO – IE JEC

Nombres y

apellidos.....DNI.....

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/2024

| ASPECTO   | EVALUACIÓN CURRICULAR<br>(a es excluyente de b o viceversa)  |                                   |           |
|---|--|-----------------------------------|-----------|
|   | Formación Académica  | a. Estudios de Educación Superior | 20        |
| b. Secundaria completa  |  | 16                                |           |
| <b>Subtotal</b>   |  | <b>20</b>                         |           |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>  |  |                                   |           |
| Experiencia General: 01 año ya sea en el sector público o privado.  |  | 10                                |           |
| Experiencia Específica:   |  |                                   |           |
| 06 meses en labores de mantenimiento o limpieza.  |  | 08                                |           |
| Más de 07 meses en labores de mantenimiento o limpieza.   |  | 10                                |           |
| <b>Subtotal</b>   |  | <b>20</b>                         |           |
| <b>CAPACITACIONES:</b> Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019.                        |  |                                   |           |
| Cada curso relacionado con el perfil del puesto debe tener no menos de 12 horas de capacitación: <i>6 puntos por c/u (máximo 5)</i> |  | 30                                |           |
| <b>Subtotal</b>   |  | <b>30</b>                         |           |
| <b>Total 1</b>  |  | <b>70</b>                         |           |
| <b>ENTREVISTA: 30 Puntos</b>  |  | <b>J1</b>                         | <b>J2</b> |
|   |  | <b>10</b>                         | <b>10</b> |
| 1.  | Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento. (4 puntos)                                   |                                   |           |
| 2.  | Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la I.E. (4 puntos) |                                   |           |
| 3.  | Conocimiento sobre el funcionamiento de las II.EE. (2 puntos)  |                                   |           |
| <b>Subtotal</b>   |  |                                   |           |
| <b>Total 2</b>  |  | <b>30</b>                         |           |
| <b>PUNTAJE TOTAL: 100</b>   |  |                                   |           |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Casado  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertrandes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilchez  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chávez Rivas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. Jorge Nelson López Quiñonez  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. Yildizca Serrano Quiliche  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. No Nupia Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. No Nupia Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Lic. No Nupia Rodríguez Seminario  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CELENDÍN  
Prof. Danny Maydy Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA





## FICHA DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA – FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombres y apellidos.....DNI.....

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/2024

| ASPECTO   | EVALUACIÓN CURRICULAR  |           |           |
|---|--|-----------|-----------|
| Formación Académica   | a. Maestría  |           | 05        |
|   | b. Licenciado en Psicología  |           | 15        |
| <b>Subtotal</b>   |  |           | <b>20</b> |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>  |  |           |           |
| Experiencia General: 03 años ya sea en el sector público o privado.   |  |           | 10        |
| Experiencia Específica:   |  |           |           |
| 02 años de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.   |  |           | 08        |
| Más de dos (02) años.   |  |           | 10        |
| <b>Subtotal</b>   |  |           | <b>20</b> |
| <b>CAPACITACIONES:</b>  |  |           |           |
| Cursos relacionados a:  |  |           |           |
| <input type="checkbox"/> Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa o                                       |  |           |           |
| <input type="checkbox"/> Protección y derechos de Niños, Niñas y Adolescentes o atención de la violencia o            |  |           |           |
| <input type="checkbox"/> Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.                |  |           |           |
| Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019.                                 |  |           |           |
| Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).                              |  |           | 20        |
| Programas de especialización relacionados con el perfil del puesto no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2). |  |           | 10        |
| <b>Subtotal</b>   |  |           | <b>30</b> |
| <b>Total 1</b>  |  |           | <b>70</b> |
| <b>ENTREVISTA: 30 Puntos</b>  |  |           |           |
|   |  | <b>J1</b> | <b>J2</b> |
|   |  | <b>10</b> | <b>10</b> |
|   |  | <b>J3</b> | <b>10</b> |
| 1.  | Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. (2 puntos)  |           |           |
| 2.  | Promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar. (2 puntos)   |           |           |
| 3.  | Comité de Gestión del Bienestar de la institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. (2 puntos)   |           |           |
| 4.  | Elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos. (2 puntos)   |           |           |
| 5.  | Actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar. (2 puntos) |           |           |
| <b>Subtotal</b>   |  |           |           |
| <b>Total 2</b>  |  |           | <b>30</b> |
| <b>PUNTAJE TOTAL: 100</b>   |  |           |           |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Benavides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Ríos Quiroz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Lidia A. Chaves Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Benito Amador Huámpal Chua  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Rosalva Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg Victoria Inocencia Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg. Jhonny Nelson Salazar Quiroche  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Cynthia Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg. Vilma C. Serrano Chacabarro  
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Lic. Noé Noguera Quiroz Seminario  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg. Carlos Humberto Cruzado Benavides  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Mg. Victoria Inocencia Castañeda Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Prof. Danny Masby Arana Reyes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



## FICHA DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR – FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombres y

apellidos.....DNI.....

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/2024

| ASPECTO   |  | EVALUACIÓN CURRICULAR |           |           |
|---|--|-----------------------|-----------|-----------|
| Formación Académica   | a. Maestría  |                       | 05        |           |
|   | b. Licenciado en Psicología, Docente o Profesor  |                       | 15        |           |
| <b>Subtotal</b>   |  |                       | <b>20</b> |           |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>  |  |                       |           |           |
| Experiencia General: 01 año ya sea en el sector público o privado.  |  |                       | 10        |           |
| Experiencia Específica:   |  |                       |           |           |
| 06 meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.  |  |                       | 08        |           |
| Más de 06 meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.   |  |                       | 10        |           |
| <b>Subtotal</b>   |  |                       | <b>20</b> |           |
| <b>CAPACITACIONES:</b>  |  |                       |           |           |
| Cursos relacionados a:  |  |                       |           |           |
| <input type="checkbox"/> Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa o<br><input type="checkbox"/> Protección y derechos de Niños, Niñas y Adolescentes o atención de la violencia o<br><input type="checkbox"/> Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios. |  |                       |           |           |
| Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019.   |  |                       |           |           |
| Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).  |  |                       | 20        |           |
| Programas de especialización relacionados con el perfil del puesto no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).   |  |                       | 10        |           |
| <b>Subtotal</b>   |  |                       | <b>30</b> |           |
| <b>Total 1</b>  |  |                       | <b>70</b> |           |
| <b>ENTREVISTA: 30 Puntos</b>  |  | <b>J1</b>             | <b>J2</b> | <b>J3</b> |
|   |  | <b>10</b>             | <b>10</b> | <b>10</b> |
| 1.  | Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. (1 punto)   |                       |           |           |
| 2.  | Construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas. (2 puntos) |                       |           |           |
| 3.  | Educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes. (2 puntos)   |                       |           |           |
| 4.  | Problemática de la violencia y participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación. (2 puntos)  |                       |           |           |
| 5.  | Promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. (2 puntos)   |                       |           |           |
| 6.  | Organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar. (1 punto)   |                       |           |           |
| <b>Subtotal</b>   |  |                       |           |           |
| <b>Total 2</b>  |  |                       | <b>30</b> |           |
| <b>PUNTAJE TOTAL: 100</b>   |  |                       |           |           |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
CELENDÍN  
Dr. Miguel A. Yessique Castro  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Carlos Humberto Cruzado Bertrandes  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Nora Judith Quintana Quilcoz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Lidia A. Chango Rojas  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Prof. Nelson Batón Salazar  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Mg Víctor Augusto Castañeda Reyes  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA  
CELENDÍN  
Lic. Norma Patricia Ramírez  
ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR